



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00069 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	FOUAD INVESTMENTS S.A.S. Y LUIS OCTAVIO QUIROZ RUIZ
DECISION	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, que con ponencia del Dr. MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ, mediante providencia del 5 de mayo de 2023, REVOCÓ el auto preferido por esta dependencia judicial el 27 de febrero de 2023.

En firme el presente se examinará nuevamente la demanda para establecer si resulta procedente aceptarla a trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ